

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



**REFERENCIA: 2021-00054
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL
AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADA: IRLANDA CARDENAS
CASTRILLON**

En atención al escrito anterior, allegado por la apoderada de la parte actora, se tiene en cuenta la citación para notificación personal realizada a la entidad demandada, y por ello, se le insta para que materialice la notificación por aviso, habida cuenta, que la llevó a cabo atemperada en el Código General del Proceso.

Se aclara, que si bien la demandada ha solicitado el envío del expediente, no se ha logrado su notificación por ninguna de las figuras que sobre dicho tópico trae el Código General del Proceso, y por tanto, una vez se le notifique, se le enterará de todo el contenido de la demanda, para que pueda ejercer su derecho de defensa y contradicción.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
25 DE MAYO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison'.

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

GAT

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8302e9a3cd0fc6baafb0ec56df313f3445e0750bb297244bf530691c444a4e1e

Documento generado en 24/05/2021 09:08:20 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**